

**ACTA DEL CONSEJO DE DISTRITO 6
PERIURBANO - RURAL**

(24 de octubre de 2006)

En el *Edificio Administrativo "Antigua Pescadería"*, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día 24 de octubre de 2006, se reúne el Consejo del Distrito Periurbano/Rural. *Preside* la sesión, D. Manuel Faustino García Fernández y asiste la *Vicepresidenta* del Consejo D^a Hortensia Fernández Vidal y el Sr. Concejel Delegado de Hacienda y Coordinación Don Pedro Sanjurjo González, estando presentes los siguientes representantes designados por el Ayuntamiento Pleno: D. Antonio Rubio Díaz-Tendero, Don José Gonzalo Fernández Mieres y D^a Ana Rodríguez Navarro *por la Alcaldía*; D. Juan Carlos García Ponce *por el Grupo Municipal Partido Popular*; D^a Inmaculada Diego Sánchez, D. Alberto Estrada Iglesias, D. Xico Xabel Cifuentes Fernández, D. José Luis García González, D^a Lucila Estévez Buznego, D. José Ramón Pérez Cotarelo, D. Francisco Alonso Suárez, D. Jesús Suárez de Arriba, y D. José Luis Pérez Pérez *por las Asociaciones de Vecinos*; D. Francisco Coca Martín, *por la Comunidad Educativa*; y D^a Oliva García Romero *por las Asociaciones de Mujeres*.

Actúa como *Secretaria*: D^a Covadonga Puente García.

El Presidente del Consejo, da la bienvenida a los presentes y pasa a continuación, a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL CONSEJO DE DISTRITO DE FECHA 25 DE JULIO DE 2006.

El Consejo aprueba el Acta de la sesión celebrada el día 25 de julio de 2006.

2.- INFORMACIÓN SOBRE EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2007.

El Sr. Sanjurjo manifiesta que, tal y como se había comprometido en el Consejo del mes de julio pasado, nuevamente se ha procedido a convocar al Consejo para celebrar una segunda reunión, relativa al tema del presupuesto para el año 2007, con el fin de adelantar, en primer lugar, las ideas básicas que lo conforman y también

para poder analizar, ya más concretamente, cuántas de las peticiones formuladas en aquella reunión han podido tener encaje en el mismo.

El Sr. Sanjurjo califica el presupuesto como un documento complejo, que tiene dos caras: Los ingresos y los gastos y, a su juicio, es tan importante una cara como la otra. El ciudadano acostumbra a analizar cómo se gasta, pero no repara generalmente en la política municipal con respecto a los ingresos. El que exista una correcta política de ingresos es fundamental y es por ese motivo, por el que quiere, en primer lugar, hacer un análisis en un cierto modo “pedagógico” para explicar, detenidamente, de dónde proceden los ingresos municipales.

Una fuente importante de éstos – el 45% del Presupuesto – procede de los Tributos y dentro de éstos, el 20% los genera el IBI. Otro 20% se los reparten, aproximadamente a partes iguales, las Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos, el Incremento del Valor de los Terrenos (la plusvalía) y los impuestos por construcción. El 5 % restante se divide, un 3 %, entre las Tasas y los Precios Públicos, y un 2%, las sanciones. Este último dato viene a demostrar, claramente, la poca incidencia que tienen las sanciones de tráfico, urbanísticas, medioambientales, etc., en la generación de los ingresos municipales, careciendo, por lo tanto, de fundamento, la idea, por otra parte bastante extendida, sobre el afán recaudatorio que tienen las multas.

Gijón es una ciudad con una fiscalidad moderada y en el ranking de 52 Ayuntamientos de España de más de cien mil habitantes, ocupa el puesto 42, por lo tanto, uno de los más bajos. Concretamente, como dato que ya puede aportar, el incremento de la Contribución Urbana para el año 2007, será del 2,38%. Como se ve, sensiblemente más bajo que el IPC.

También le parece al **Sr. Sanjurjo** oportuno, hacer una aclaración con respecto al rumor existente sobre un futuro “catastrazo”. Lo que ocurre, es que cada diez años el Ministerio de Hacienda hace una revisión de los valores catastrales y el último se realizó en el año 1997, por lo que el año próximo, la Ponencia del Catastro que se constituya al efecto, propondrá unos nuevos valores. Bien es cierto que los Ayuntamientos tienen después la potestad de ajustar la fiscalidad y concretamente en la última revisión, por la Ponencia del Catastro se proponía un gravamen del 0,7% y sin embargo el Ayuntamiento acordó subir únicamente el 0,43%. Por ello, cuando el Ayuntamiento tenga que aplicarlo en el año 2008, se podrán adoptar criterios a la baja similares.

Otro 30% de los ingresos, - con lo que llegaríamos al 75% del Presupuesto - procede de las transferencias del Estado: La participación en el IRPF, en el IVA, la compensación del IAE y otra pequeña parte que corresponde al impuesto sobre las bebidas alcohólicas. La fórmula de cálculo de estas transferencias, se compone de varios elementos, del que el determinante, es el dato de población.

El 25% restante, se genera: Un 20% entre la venta de patrimonio municipal y las operaciones de crédito, y un 5% por las transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma.

En cuanto al presupuesto de gastos, cabe decir que en valores absolutos, es el presupuesto más grande que ha tenido el Ayuntamiento de Gijón. Se elevará por encima de los 200 millones de euros y si hablamos del presupuesto consolidado, entonces la cifra será de 270 millones de euros, lo que representa el 4,75% de aumento sobre el presupuesto actual.

A pesar de que este presupuesto lo podríamos denominar de transición, pues al ser un año de elecciones no es para iniciar grandes proyectos sino para cerrar los que están en marcha, **la inversión se va a situar entorno a los 45 millones de euros.**

Es de destacar el rigor financiero con que se ha elaborado, pues es de responsabilidad política hacer presupuestos sostenibles, es decir, gastar aquello que se pueda pagar y no hipotecar a la Corporación venidera. Por ello, en este Presupuesto va a disminuirse la deuda viva en torno a los cinco millones de euros, contratando menos crédito del que se amortiza. Como dato, decir que el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento de Gijón se sitúa entorno al 90%, cuando la Ley le permite llegar hasta el 110% del presupuesto.

En cuanto a la estructura presupuestaria, el presupuesto se divide en capítulos y se organiza en torno a funciones y subfunciones, es decir, los gastos en función de un objetivo. El 67% del gasto se destina al gasto corriente, a lograr que el Ayuntamiento funcione: Personal, bienes corrientes y servicios, medios de funcionamiento, transferencias a Organismos Autónomos y Empresas Municipales, etc. El 21,5% se destina a inversiones y el 11,5% a cubrir las cargas financieras.

Otra de las características a resaltar del presupuesto que se presenta, es un marcado carácter social, por la importancia de los recursos destinados a políticas sociales en un sentido amplio y su apuesta por la reactivación económica y el empleo.

Gijón ha sido un Ayuntamiento pionero en su política favorecedora del empleo y pocos Ayuntamientos de España destinan recursos en la medida en que lo hace Gijón, que dedica a promoción económica y políticas de empleo, 28,8 millones de euros. De éstos, 11 millones son para promoción económica: Aquí se incluye un nuevo edificio en el Parque Científico y Tecnológico para la instalación de nuevas empresas. Al respecto refiere el Sr. Sanjurjo, que cuando hace 4 años empezó a funcionar el Parque Tecnológico, nadie podía imaginar que al cabo de tan corto período de tiempo, llegarían a instalarse en él 29 empresas con 600 trabajadores, de los que un 75% son titulados superiores. Con el nuevo edificio que se pretende construir, se llegará a los mil trabajadores. También está previsto con cargo a este capítulo, acometer la tercera fase de la urbanización del Parque Tecnológico, así como el construir un nuevo Hotel de Empresas en el Polígono de Mora-Garay para facilitar naves en alquiler a pequeñas empresas. Otra partida importante, 17,8 millones de euros, se destinará a empleo y formación: Planes locales de empleo, fomento de la contratación, ayudas a la formación, etc.

En Gijón, a lo largo de los últimos 7 años, se ha conseguido, lógicamente no sólo gracias a las políticas municipales en esta materia, pero sin duda con su ayuda, pasar de 84.000 a 100.000 trabajadores, es decir, que en Gijón trabajan 16.000 personas más que en 1999 y existen en la ciudad 3.000 desempleados menos.

En el capítulo de políticas sociales, en un sentido amplio: Servicios sociales, educación, cultura, deportes, cooperación y desarrollo, etc., se van a destinar 64,9 millones de euros: Un 23% para ayudas al alquiler de viviendas, un 18% para ayudas a domicilio, un 12% para el servicio de teleasistencia, un 22% para políticas de igualdad; una nueva escuela para niños entre 0 a 3 años en Montevil, apoyo al Campus Universitario y sostenimiento de las Escuelas Universitarias de Trabajo Social y de Relaciones Laborales; un nuevo campo de fútbol de hierba artificial para el antiguo “Manuel Rubio”, una piscina en el barrio de la Camocha y una pista y graderío en Moreda para dar acogida a la celebración del mundial de patinaje del 2008 etc. Cabe destacar también, la redacción del proyecto de la antigua “Fábrica de Tabacos”; y un presupuesto de 1,47 millones de euros, es decir, el 0.7% del presupuesto municipal, para destinarlo a cooperación y desarrollo.

En mejora y mantenimiento de la ciudad, se van a invertir 40 millones de euros: Para urbanización de calles, pavimentación de caminos rurales, 5 millones de euros; 7,5 millones de euros para el Plan de Fachadas y Ascensores, 1,8 millones de euros para la rehabilitación de la “Casa Rosada”, en cuyos bajos está prevista dar acogida a la sede de la Asociación de Vecinos de la zona Centro, 1 millón de euros para la remodelación integral del Parque Inglés, 3 millones de euros para el contrato de mantenimiento urbano, que da respuesta a las pequeñas obras que se realizan en la ciudad. Como novedad, este año se introduce el denominado “Plan de rincones”, al que se destinarán 100 millones de las antiguas pesetas, para mejoras en parques públicos, instalación de juegos infantiles o reparación de los existentes, así como la instalación de aparatos que permitan el ejercicio físico de las personas mayores al aire libre. En definitiva, un presupuesto que se ocupa de las grandes cifras, pero también de las obras pequeñas que mejoran el entorno urbano.

A continuación toma la palabra el Sr. Concejal **D. Manuel Faustino García** para explicar el detalle del presupuesto en cuanto a la zona rural, que había sido realizado con audiencia de las Asociaciones de Vecinos, para los años 2006 y 2007. Expone los siguientes datos: para el Camino del Rescaño, en Caldones, 90.000 euros; para el Camino de Ferrera en Castiello, 180.000 euros; para el Camino de San Antonio en Deva, 72.000 euros; para el Camino de La Cuadra-Los Campinos, 120.000 euros; para Camino de La Pedrera, 84.000 euros; para financiar el 50% de Camino en Lavandera, 180.000 euros, el ootro 50% lo financiará el Ayuntamiento de Siero; para Caminos de Suaña en Lavandera, 72.000 euros; para camino en Porceyo, 60.000 euros; para carretera general en Ruedes, segunda fase, 120.000 euros; para San Andrés de los tacones, 60.000 euros; para Camino de la Vallina en Santurio, 78.000 euros; para el Camino de la Caleyona en Santurio, 60.000 euros; también se van a arreglar el Camino de Monteana a la Melandrera en Monteana y el Camino del Caleyón en Poago y se financiará el 50% del Centro de Salvamento Marítimo en Cenero. A su vez, señala que se está trabajando en la reforma del local de la Asociación de Vecinos de Granda,

también en La Camocha y Carbaños; indica que la piscina de La Camocha dará servicio a todas las parroquias que hay en su proximidad, afirma que se está avanzando en resolver el problema del saneamiento y ofrece los datos del gasto de inversión realizada y prevista.

Finalizada su intervención se abre un turno para preguntas de los asistentes, que plantean las siguientes:

Interviene:

D^a Inmaculada Diego Sánchez y pregunta sobre la cuantificación de los gastos de inversión en saneamiento, indicando que también el mantenimiento es una asignatura pendiente y que, tanto en gastos de saneamiento como en mantenimiento, no están incluidos globalmente los correspondientes al Distrito Periurbano, citando a modo de ejemplo los de La Guía.

El Concejal **D. Manuel Faustino García** le responde que La Guía no se asfalta con el presupuesto de la zona rural, sino con el de Urbanismo.

Interviene:

D. Jesús Suárez de Arriba, quien solicita que se le concreten los datos para suministro de agua y saneamiento, respondiéndole **D. Manuel Faustino García** que en torno a los 7 u 8 millones de euros.

Interviene:

D. José Gonzalo Fernández Mieres, planteando una sugerencia y dos preguntas. La primera es sobre incentivar el empadronamiento de las personas que viven en la zona rural para conseguir aumentar los ingresos provenientes de la aportación del Estado y las preguntas son: si el Ayuntamiento puede obligar al enganche del saneamiento y si no se pueden cerrar las fuentes públicas cuyas aguas están contaminadas y que afectan a la salud.

A la sugerencia sobre el empadronamiento le responde el Sr. Concejal **D. Pedro Sanjurjo**, señalándole que sería deseable, ya que se trata de un proceso natural y progresivo por cuanto se constatan flujos de zonas migratorias en Gijón, que son crecientes.

Respecto a la obligación a enganchar al saneamiento, le señala que no hay una norma que obligue.

Y, por último, respecto al cierre de las fuentes públicas contaminadas, le contesta el Sr. Concejal **D. Manuel Faustino García** que se está procediendo por la EMA al análisis del agua y colocación de carteles con su resultado.

Interviene:

D. Juan Carlos García Ponce, para solicitar una copia del presupuesto de la zona rural, contestándole **D. Manuel Faustino García** que no hay problema y que estos datos se anexionarán al acta de esta reunión, con el consiguiente detalle.

Interviene:

D. José Luis García González y pregunta sobre los nuevos servicios para mejorar la comunicación en la zona rural, respondiendo el Sr. Concejal **D. Manuel Faustino García** que se está avanzando en las negociaciones con las Cooperativas de Taxis y también desde EMTUSA, para la implantación de los nuevos recorridos.

Interviene:

D. Francisco Alonso Suárez para preguntar sobre la ubicación de la piscina de La Camocha y le contesta **D. Manuel Faustino García** que frente al campo de fútbol.

Interviene:

Dª Lucila Estévez Buznego, para remarcar la importancia del saneamiento para la zona rural, por lo que espera que se incremente la partida para estos fines; también para la limpieza de caminos, así como para la mejora del servicio de recogida de basuras.

Tanto **D. Pedro Sanjurjo** como **D. Manuel Faustino García** ofrecen datos de las inversiones en saneamiento.

Interviene:

D. José Ramón Pérez Cotarelo y plantea la contaminación en la zona oeste; también la necesidad de la pintura y desbrozado de los caminos y, por último, si se va a ampliar la plantilla o está previsto algún refuerzo para las obras en la zona rural, respondiendo **D. Manuel Faustino García** que no.

Interviene:

Dª Ana Rodríguez Navarro, para señalar que los Consejos de Distrito deben ayudar a tener una perspectiva global de la ciudad, además de hacer el seguimiento de las pequeñas reivindicaciones, respondiéndole **D. Pedro Sanjurjo** que quizás algunas cosas cambien tras el próximo proceso electoral y manifiesta que un Consejo de Distrito es un instrumento nuevo de participación ciudadana que va ganando en fuerza y capacidad de trabajo, por cuanto se trata de una vía de información y relación directa y por la capacidad de influir en la toma de decisiones, considerando que las necesidades vecinales y sociales se han de canalizar en los Consejos de Distrito. Comunica que en el próximo mes de noviembre está prevista la realización de unas jornadas para conocer dos grandes proyectos de ciudad, como son las obras de ampliación del Puerto del

Musel y la reforma de la Universidad Laboral, siendo las fechas propuestas los días 17 y 18 de noviembre.

Interviene de nuevo:

D^a Inmaculada Diego Sánchez, sobre los gastos previstos en el presupuesto para el saneamiento y para los caminos; insiste en que debe ser facilitada la información para tratar los temas que se aborden en el Consejo de Distrito y, por último, en cuanto al Reglamento de Participación, manifiesta que echa en falta la existencia de una Comisión Permanente que pulse la existencia de una participación ciudadana y constata la mayor o menor eficacia.

Interviene:

D. José Luis Pérez Pérez para indicar que si se discrimina a algunas Asociaciones no habrá posibilidad de avanzar.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

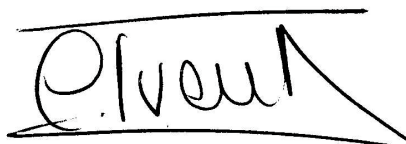
No habiendo preguntas que formular y siendo las veintiuna horas, finaliza la reunión, levantando la presente acta de la que yo Secretaria doy fe.

El Presidente,



Fdo.: Manuel Faustino García Fernández

La Secretaria,



Fdo.: Covadonga Puente García

ANEXO

| SECCIÓN | | | | K ZONA RURAL Y TAXIS | | | | | |
|----------|-----------|------|--------|---|-------|-------------|----------|----------|----------|
| ÁREA | | | | 11 ÁREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS | | | | | |
| PROGRAMA | | | | 51103 CAMINOS VECINALES Y OTROS SERVICIOS RURALES | | | | | |
| C. | Art. | Con. | Subc. | Descripción | Anexo | Subconcepto | Concepto | Artículo | Capítulo |
| 1 | | | | GASTOS DE PERSONAL | | | | | |
| | 12 | | | Personal funcionario | | | | | |
| | | 120 | | Retribuciones básicas | | | | | |
| | | | 120.00 | Retribuciones básicas funcionarios..... | | 89.000 | 89.000 | | |
| | | 121 | | Retribuciones complementarias | | | | | |
| | | | 121.00 | Retribuciones complementarias funcionarios..... | | 111.000 | 111.000 | 200.000 | |
| | 13 | | | Personal laboral | | | | | |
| | | 130 | | Personal laboral fijo | | | | | |
| | | | 130.00 | Retribuciones básicas y otras remuneraciones..... | | 281.000 | 281.000 | | |
| | | 131 | | Personal laboral eventual | | | | | |
| | | | 131.00 | Retribuciones básicas y otras remuneraciones..... | | 34.000 | 34.000 | 315.000 | |
| | 16 | | | Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador | | | | | |
| | | 160 | | Cuotas sociales | | | | | |
| | | | 160.00 | Seguridad Social..... | | 175.000 | 175.000 | 175.000 | |
| | | | | TOTAL CAPÍTULO 1 | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| 2 | | | | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | | | | | |
| | 20 | | | Arrendamientos | | | | | |
| | | 203 | | Maquinaria, instalaciones y utillajes | | | | | |
| | | | 203.00 | Maquinaria, instalaciones y utillajes..... | | 280.000 | 280.000 | | |
| | | 204 | | Material de transporte | | | | | |
| | | | 204.00 | Material de transporte | | 230.000 | 230.000 | 510.000 | |
| | 21 | | | Reparaciones, mantenimiento y conservación | | | | | |
| | | 210 | | Infraestructura y bienes naturales | | | | | |
| | | | 210.02 | Vías públicas rurales..... | | 500.000 | 500.000 | | |
| | | 212 | | Edificios y otras construcciones | | | | | |
| | | | 212.00 | Edificios y otras construcciones..... | | 12.600 | 12.600 | | |
| | | 214 | | Material de transporte | | | | | |
| | | | 214.00 | Material de transporte..... | | 50.000 | 50.000 | 562.600 | |
| | 22 | | | Material, suministros y otros | | | | | |

| | | | | | | | | |
|----------|-----------|--------|--|--|-----------|-----------|-----------|------------------|
| | | 220 | Material de oficina | | | | | |
| | | 220.00 | Ordinario no inventariable..... | | 3.000 | 3.000 | | |
| | | 221 | Suministros | | | | | |
| | | 221.00 | Energía eléctrica..... | | 337.000 | | | |
| | | 221.03 | Combustibles y carburantes..... | | 63.300 | | | |
| | | 221.04 | Vestuario..... | | 7.500 | | | |
| | | 221.13 | Maquinaria y utillaje no inventariable..... | | 600 | 408.400 | | |
| | | 225 | Tributos | | | | | |
| | | 225.00 | Tributos..... | | 500 | 500 | | |
| | | 226 | Gastos diversos | | | | | |
| | | 226.08 | Material técnico y especial..... | | 1.000 | | | |
| | | 226.09 | Gastos especiales de funcionamiento..... | | 20.000 | 21.000 | | |
| | | 227 | Trabajos realizados por otras empresas | | | | | |
| | | 227.11 | Mantenimiento y conservación..... | | 687.200 | | | |
| | | 227.38 | Arco Medioambiental..... | | 60.000 | 747.200 | 1.180.100 | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | TOTAL CAPÍTULO 2 | | | | | 2.252.700 |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| 6 | | | INVERSIONES REALES | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | 61 | | Inversión reposición infraestructura y bienes de uso general | | | | | |
| | | 611 | Otras inversiones | | | | | |
| | | 611.03 | Proyectos vías públicas y otros servicios rurales | | 1.300.000 | 1.300.000 | 1.300.000 | |
| | | | | | | | | |
| | 62 | | Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios | | | | | |
| | | 622 | Edificios y otras construcciones | | | | | |
| | | 622.00 | Edificios y otras construcciones..... | | 100 | 100 | | |
| | | 623 | Maquinaria, instalaciones y utillaje | | | | | |
| | | 623.00 | Maquinaria, instalaciones y utillaje..... | | 100 | 100 | 200 | |
| | | | TOTAL CAPÍTULO 6 | | | | | 1.300.200 |
| | | | | | | | | |
| | | | TOTAL PROGRAMA 51103 | | | | | 4.242.900 |
| | | | | | | | | |